

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2022

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)  
Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)

**Ref.: Programa Global de Obligaciones Negociables -  
Condiciones de Amortización  
Ingresos por ventas netas computables**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles, en carácter de declaración jurada, y de acuerdo a los términos del Suplemento de Prospecto - Capítulo II "Oferta de las ON Serie III - Condiciones de Emisión particulares comunes a ambas clases" en los apartados "Amortización" e "Ingresos netos por ventas computables", las ventas de las especialidades medicinales computables para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

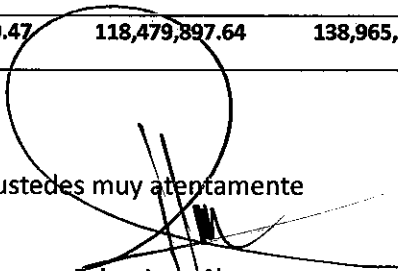
Los productos incluidos como "venta computable" son los siguientes:

Producto/Presentación	Principio Activo
Capecit	Capecitabina
Fontrax	Dasatinib
Limustac	Trifluridina + Tipiracilo
Rexinth	Abiterona
Ziatir	Imatinib
Eurit	Cladribina
Zutrab	Bevacizumab
Inibco	Pazopanib
Idarrux	Axitinib

A continuación, detallamos los ingresos computables para el periodo mencionado:

	01-04-22 hasta 30-04-22	01-05-22 hasta 31-05-22	01-06-22 hasta 30-06-22	TOTAL
<b>Ventas Computables</b>	165,823,350.47	118,479,897.64	138,965,766.09	423,269,014.20
	<b>165,823,350.47</b>	<b>118,479,897.64</b>	<b>138,965,766.09</b>	<b>423,269,014.20</b>

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente

  
Ruben Jorge Alvarez  
Responsable de Mercado

## CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE VENTAS

A los Señores Presidente y Directores de  
**LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.**  
CUIT 30-50115282-6  
Domicilio Legal: Av. Elcano 4938  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a vuestro requerimiento, y para ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, la “CNV” y “BYMA”), y de acuerdo a lo establecido en el “Suplemento de Prospecto - Programa Global de Obligaciones Negociables - Serie III” de la Sociedad, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

### 2. DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

Declaración preparada por la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F** en relación con las ventas de ciertos productos por el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2022, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo II “Oferta de las ON Serie III - Condiciones de Emisión particulares comunes a ambas clases” en los apartados “Amortización” e “Ingresos netos por ventas computables” del Suplemento de Prospecto. La misma se incluye como nota adjunta a la presente y fue inicializada por nosotros con propósitos de identificación con la presente identificación.

### 3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y documentación de respaldo. Por lo expuesto, nuestra tarea profesional se limitó únicamente a:

- 1) Cotejar que los montos consignados en la declaración adjunta en relación con las ventas de los productos activos Capecitabina, Dasatinib, Trifluridina + Tipiracilo, Abiterona, Imatinib, Cladribina, Bevacizumab, Pazopanib y Axitinib (“productos computables”) surjan del Listado “Estadística de Ventas más NDR” emitido por el sistema contable de la Sociedad, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022, el cual contiene el detalle de ventas diarias por factura y producto.
- 2) Cotejar los documentos de Líquido Producto correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022 de la entidad con el Listado “Estadística de Ventas más NDR” mencionado en el punto anterior.
- 3) Verificar que el listado indicado en 1) y los documentos Líquido Producto indicados en 2) surjan del Libro IVA Ventas de la Sociedad, el cual es llevado por medios ópticos (autorización de la Comisión Nacional de Valores Nro DI-2019-53 de fecha 1 de julio de 2019), cuyo almacenamiento en CD-Rom para los meses de abril, mayo y junio de 2022 consta en el Libro Inventario y Balances N° 8, Oblea E 154966, rubricado con fecha 10 de febrero de 2021, folios 829, 830 y 831.



### **3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA (Continuación)**

- 4) Del listado indicado en 1) se extrajeron las ventas de los productos computables para el periodo 1° de abril a 30 de junio de 2022, y cotejamos los datos consignados en la declaración adjunta.
- 5) Verificar los cálculos aritméticos.

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura legal.

### **4. MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO**

Sobre la base de la tarea descrita, CERTIFICAMOS que la información individualizada en el apartado denominado “Detalle de la información que se certifica” concuerda con los registros señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.-T° 231 - F°165

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022

Sres.  
Comisión Nacional de Valores (CNV)  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente

**Ref.: Programa Global de Obligaciones Negociables - Condiciones de Amortización  
Ingresos por ventas netas computables**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles, en carácter de declaración jurada, y de acuerdo a los términos del Suplemento de Prospecto - Capítulo II "Oferta de las ON Serie III - Condiciones de Emisión particulares comunes a ambas clases" en los apartados "Amortización" e "Ingresos netos por ventas computables", las ventas de las especialidades medicinales computables para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022.

Los productos incluidos como "venta computable" son los siguientes:

<u>Producto/Presentación</u>	<u>Principio Activo</u>
Capecit	Capecitabina
Fontrax	Dasatinib
Limustac	Trifluridina + Tipiracilo
Rexinth	Abiterona
Ziatir	Imatinib
Eurit	Cladribina
Zutrab	Bevacizumab
Inibco	Pazopanib
Idarrux	Axitinib

A continuación, detallamos los ingresos computables para el periodo mencionado:

Periodo	01/04/2022	01/05/2022	01/06/2022	Total del periodo
	hasta 30/04/2022	hasta 31/05/2022	hasta 30/06/2022	
Ventas computables	165.823.350,47	118.479.897,64	138.965.766,09	423.269.014,20
<b>Totales</b>	<b>165.823.350,47</b>	<b>118.479.897,64</b>	<b>138.965.766,09</b>	<b>423.269.014,20</b>

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestra certificación de fecha 22/07/2022  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Fabián Gustavo Marcote (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T°231 - F°165

Rubén Jorge Alvarez  
Apoderado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/07/2022 referida a Varios perteneciente a LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. S.A. CUIT 30-50115282-6, intervenida por el Dr. FABIAN GUSTAVO MARCOTE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FABIAN GUSTAVO MARCOTE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 231 F° 165

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: jcolkg*

Legalización N° 804189

